



ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/116/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, APARATOS AUDIOVISUALES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y VIDEO, LICENCIAS INFORMÁTICAS, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 08:30 horas del día 03 de diciembre de 2019, en sesión ordinaria del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Lic. Ana Marcela Miranda Alvírez, Presidente del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, el Lic. David Ricardo Mendoza Delgado, la Lic. Almendra Gabriela Rodríguez Dávila, ambos representantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Lic. Oscar Rene Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Secretario Técnico y encargado del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, y se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue la **Lic. Almendra Gabriela Rodríguez Dávila, Representante de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**

Previo dictamen presentado por parte de la Dependencia solicitante con número de oficio **SESEA/ST/317/2019**, recibido el día 02 de diciembre de 2019, firmado por el C. Félix Romo Gasson, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en el cual se determina lo siguiente:

A) SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Sus propuestas técnicas y económicas para las **Partidas TRES, CUATRO, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE y VEINTIUNO**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63 de su Reglamento y Apartado VII de las bases

Se desecha su propuesta técnica para las **Partidas UNO Y DOS**, toda vez que en el anexo técnico de las bases, se solicita pantalla de 21.5", y mouse óptico y en la ficha técnica presentada por el proveedor no cumple con las características solicitadas por el área requirente. Lo anterior con fundamento en el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63 de su Reglamento e inciso a) del apartado XII de las bases.

Su propuesta técnica para las **Partidas CINCO y SEIS**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Sin embargo se desecha su propuesta económica toda vez que el precio ofertado se encuentra por debajo del precio conveniente tomando como referencia el estudio de mercado realizado por la convocante. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la



Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63 de su Reglamento y los incisos a) y g) del Apartado XII de las bases.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.		RESULTADOS DEL ESTUDIO DE MERCADO				SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	
			P. UNITARIO S/IVA	TOTAL CON IVA	MEDIANA	PROMEDIO PREPONERANTE	PRECIO CONVENIENTE	PRECIO ACEPTABLE	CONVENIENTE	ACEPTABLE
CINCO	1	SERVIDOR DE 32 GB RAM, PROCESADOR 8 NÚCLEOS	44,165.00	51,231.40	113,843.26	131,965.95	79,179.51	125,007.59	NO CONVENIENTE	ACEPTABLE
SEIS	1	MONITOR LED FHD 19.5"	1,150.00	1,334.00	2,273.60	2,348.73	1,409.24	2,500.96	NO CONVENIENTE	ACEPTABLE

Se desecha su propuesta técnica para las **Partidas SIETE y OCHO**, toda vez que en el anexo técnico de las bases, se solicita que se acredite por lo menos un año de garantía en el equipo y en la ficha técnica presentada por el proveedor no cumple con las características solicitadas por el área requirente. Así mismo se desecha su propuesta económica toda vez que el precio ofertado se encuentra por debajo del precio conveniente tomando como referencia el estudio de mercado realizado por la convocante. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento, así como los incisos a) y g) del Apartado XII de las de las bases.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.		RESULTADOS DEL ESTUDIO DE MERCADO				SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	
			P. UNITARIO S/IVA	TOTAL CON IVA	MEDIANA	PROMEDIO PREPONERANTE	PRECIO CONVENIENTE	PRECIO ACEPTABLE	CONVENIENTE	ACEPTABLE
SIETE	1	TECLADO ALÁMBRICO TECLAS PLANAS	95.00	110.20	265.84	215.56	129.34	292.20	NO CONVENIENTE	ACEPTABLE
OCHO	1	MOUSE ALÁMBRICO USB	69.00	80.04	230.84	225.55	135.33	253.92	NO CONVENIENTE	ACEPTABLE

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida NUEVE**, toda vez que en el anexo técnico de las bases, se solicita una licencia Microsoft 365 personal y en la ficha técnica presentada por el proveedor no cumple con las características solicitadas por el área requirente. Así mismo se desecha su propuesta económica toda vez que el precio ofertado supera el precio aceptable tomando como referencia el estudio de mercado realizado por la convocante. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicio del Estado de Chihuahua y 63 de su Reglamento, así como los incisos a) y g) del Apartado XII de las de las bases.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.		RESULTADOS DEL ESTUDIO DE MERCADO				SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	
			P. UNITARIO S/IVA	TOTAL CON IVA	MEDIANA	PROMEDIO PREPONERANTE	PRECIO CONVENIENTE	PRECIO ACEPTABLE	CONVENIENTE	ACEPTABLE
NUEVE	26	LICENCIA MICROSOFT OFFICE 365 EMPRESA	1,729.00	52,146.64	28,320.24	30,402.18	18,241.31	31,152.26	CONVENIENTE	NO ACEPTABLE

Su propuesta técnica para las **Partidas DIEZ y ONCE**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases. Sin embargo se desecha su propuesta económica toda vez que el precio ofertado supera el precio aceptable tomando como referencia el estudio de mercado realizado por la convocante. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63 de su Reglamento y el inciso g) del Apartado XII de las de las bases.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.		RESULTADOS DEL ESTUDIO DE MERCADO				SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	
			P. UNITARIO S/IVA	TOTAL CON IVA	MEDIANA	PROMEDIO PREPONERANTE	PRECIO CONVENIENTE	PRECIO ACEPTABLE	CONVENIENTE	ACEPTABLE
DIEZ	2	LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS	32,729.00	75,931.28	51,650.00	51,650.00	30,990.00	56,815.00	CONVENIENTE	NO ACEPTABLE
ONCE	2	LICENCIA ADOBE ACROBAT PRO DC FOR TEAMS	8,769.00	20,344.08	12,226.05	12,226.05	7,335.63	13,448.66	CONVENIENTE	NO ACEPTABLE

Se desechan sus propuestas técnicas para las **Partidas DOCE y TRECE**, toda vez que en el anexo técnico de las bases, se solicita que se acredite por lo menos un año de garantía en el equipo y en la ficha técnica presentada por el proveedor no cumple con las características solicitadas por el área requirente. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63 de su Reglamento y el inciso a) del apartado XII de las bases.

No participa en las **Partidas CATORCE, QUINCE y DIECISÉIS**.



En virtud de lo anterior se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, para las partidas **TRES, CUATRO, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE y VEINTIUNO**, ya que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 de su Reglamento, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL CON I.V.A.
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	TRES	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO MARCA APPLE IMAC MODELO MMQA2E 21.5" PULGADAS PROCESADOR INTEL CORE I5 2.3 GHX MEMORIA RAM 8GB EXPANDIBLE A 16 GB DISCO DURO DE 1 TB SISTEMA OPERATIVO MAC OS SIERRA, BOCINAS, MICRÓFONO, WIFI Y BLUETOOTH	1	\$29,226.20 (Veintinueve mil doscientos veintiséis pesos 20/100 M.N.)
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	CUATRO	TELÉFONO IP MARCA FANVIL MODELO X3G EMPRESARIAL PARA 2 LÍNEAS SIP CON PANTALLA LCD A 2.8 " PULGADAS A COLOR, POE, PUERTOS GIGABIT 10/100/1000 Y CONFERENCIA DE 3 VIAS. MAS FUENTE DE PODER MARCA EPCOM VCA MODELO P5DC1A POWER LINE DE 5 VCD REGULADO @ 1ª; UL; VOLTAJE DE ENTRADA DE 100-240	16	\$19,859.20 (Diecinueve mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 20/100 M.N.)
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	DIECISIETE	CARTUCHO TÓNER ORIGINAL HP LASERJET 30A (CF230A) NEGRO	4	\$4,524.00 (Cuatro mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	DIECIOCHO	CARTUCHO DE TÓNER MARCA HP MODELO W2020A=414ª COLOR NEGRO	3	\$4,976.40 (Cuatro mil novecientos setenta y seis pesos 40/100 M.N.)
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	DIECINUEVE	CARTUCHO DE TÓNER MARCA HP MODELO W2021A=414A COLOR CYAN	3	\$4,976.40 (Cuatro mil novecientos setenta y seis pesos 40/100 M.N.)
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	VEINTE	CARTUCHO DE TÓNER MARCA HP MODELO W2022A=414A COLOR AMARILLO	3	\$4,976.40 (Cuatro mil novecientos setenta y seis pesos 40/100 M.N.)
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	VEINTIUNO	CARTUCHO DE TÓNER MARCA HP MODELO W2023A=414A COLOR MAGENTA	3	\$4,976.40 (Cuatro mil novecientos setenta y seis pesos 40/100 M.N.)



En virtud de lo anterior se **declaran desiertas** las **Partidas UNO, DOS, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE y TRECE**, de la licitación pública número **SH/LPE/116/2019**, en razón de que ninguna de las propuestas presentadas reúnen los requisitos exigidos en las presentes bases, y el precio ofertado se considera no conveniente y no aceptable. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en los incisos b) y c) del Apartado XIV de las bases.

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **17 de diciembre del año en curso**, en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con domicilio Calle Séptima #602, Colonia Centro, C.P. 31000 en esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

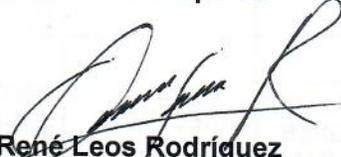
No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

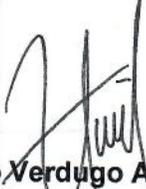
**POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**


Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez
Presidente del Comité Central de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo
del Estado.


Lic. David Ricardo Mendoza Delgado
Representante de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción


Lic. Almendra Gabriela Rodríguez Dávila
Representante de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción


Lic. Oscar René Leos Rodríguez
Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda


Lic. Genaro Verdugo Armenta
Secretario técnico y encargado del Comité
Central de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Poder Ejecutivo del Estado.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/116/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, APARATOS AUDIOVISUALES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y VIDEO, LICENCIAS INFORMÁTICAS, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.